RESOLUCION DA Nº 304

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO", CUYO N° DE ID ES EL 242.638.----------

Asunción, 30 AGO. 2012

VISTOS: El Memorándum DA/COC/DP Nº 158 de fecha 28 de agosto de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 28/2012, conformado por Resolución D.A. Nº 264, de fecha 2 de agosto del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa por Vía de la excepción N° 07/2012 "Campaña de Educación Tributaria – SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – Segundo Llamado" ID N° 242.638.

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura, ha presentado la única Oferta, la empresa **RADIO ÑANDUTÍ S.A.** según Acta de fecha 23 de agosto del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo. 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 28/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa **RADIO ÑANDUTÍ S.A.,** por un monto de G. 258.823.520 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veinte y Tres Mil Quinientos Veinte)

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo DIRAP

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 304

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO", CUYO N° DE ID ES EL 242.638.----------

sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".
Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 628/2012.

Que, la Ley N° 276/1994, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 304

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO", CUYO N° DE ID ES EL 242.638.----------

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 07/2012 **"Campaña de Educación Tributaria – SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – Segundo Llamado"**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **RADIO ÑANDUTI S.A.,** por un monto de **G. 258.823.520 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veinte y Tres Mil Quinientos Veinte)** con el impuesto al valor agregado incluido.

Art. 2° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio fiscal 2012.

Art. 3° ***Comunicar*** a quien corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO